



RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Mosquera, 29 de agosto de 2024

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

De acuerdo con el radicado número 20241127833 de fecha 14 de agosto de 2024, Denuncia Anónima, "En la vereda pantanillo de Albán Cundinamarca es para informar que las granjas de pollos como el en la vereda venden los pollos muertos y no hacen compostaje ellos venden esos pollos muertos a una gente que tiene marranos y eso que le picho los recogen en una camioneta y los llevan donde tienen los marranos en la vereda mesitas alto de Guayabal de Siquima dan eso a los marranos y lo que está mejor lo arreglan para consumo humano hagan algo."

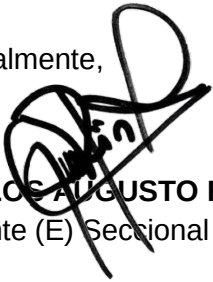
Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRS, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, la Ley 24 de 1992 diciembre 15 "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Se informa que se realiza seguimiento en diferentes momentos en la vereda pantanillo del municipio de Albán, hasta la vereda Mesitas en el municipio de Guayabal de Siquima, en los diferentes predios porcícolas y granjas aviares, sin lograr evidenciar transporte de mortalidad aviar. Igualmente se realizaron visitas a diferentes predios porcícolas de la zona mencionada y no se evidenció alimentación con mortalidad aviar. Se informa que se seguirán realizando visitas en diferentes predios avícolas y porcícolas en la zona mencionada, por parte de la oficina local ICA Facatativá.

Cordialmente,



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente (E) Seccional Cundinamarca

Anexo(s): 0

Copia (s): Oficina Local ICA
Facatativa

Elaboró: Maria Fernanda Lara C.

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Ley 1437 de 2011 artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN	20241127833
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN	29 de agosto 2024
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	De acuerdo a la denuncia Anónima, se informa que la oficina local ICA Facatativá realiza seguimiento en la vereda pantanillo de Albán hasta la vereda mesitas de Guayabal de Siquima en los diferentes predios porcícolas y granjas aviares, sin lograr evidenciar transporte de mortalidad aviar. Se comunica que se seguirán realizando visitas en los diferentes predios porcinos y granjas aviares en la zona mencionada por parte de la oficina local ICA Facatativá.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Maria Fernanda Lara C.

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 03 de septiembre de 2024, a las 4 pm, por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 10 de septiembre de 2024, a las 4 pm.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
Gerente (E) Seccional Cundinamarca